

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Sábado 11 de septiembre de 1937

Núm. 326

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto núm. 348.—Nombrando Delegado de Hacienda de la provincia de Granada a D. Octavio González Bueno.—Pág. 3298.

Decreto núm. 349.—Idem idem de la de Toledo a D. José Hernández Fernández.—Pág. 3298.

Decreto núm. 350.—Idem idem de la de Santander a D. Justo González Tarró.—Pág. 3298.

Decreto núm. 351.—Idem idem de la de Zamora a D. José Sevilla Loderes.—Pág. 3298.

Decreto núm. 352.—Idem idem de la de Cáceres a D. José Arán San Agustín.—Pág. 3299.

Decreto núm. 353.—Idem Subdelegado de Hacienda de Jerez de la Frontera a D. Alejandro Álvarez Barreiro.—Pág. 3299.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Orden.—Autorizando la circulación de las tarjetas postales cuyas características se reseñan, para el servicio de Correos en el interior de la Nación.—Pág. 3299.

Orden.—Resolviendo consultas acerca del alcance de la Orden de 17 de agosto último y normas concordantes sobre separación de Consejeros de Compañías.—Pág. 3299.

Orden.—Reponiendo en el cargo a D. Nicolás Sánchez Alonso, de la Escuela Normal de Granada.—Pág. 3299.

Orden.—Confirmando en el cargo a D. José Argós Espierrez, de la Sección administrativa de Bilbao.—Pág. 3299.

Orden.—Confirmando en los cargos a doña Rosalía Echeverría Uribe y doña María Teresa Pérez Carranza, de la Escuela Normal de Bilbao.—Pág. 3299.

Orden.—Idem idem a D. Manuel Lasa Izá, Profesor del Instituto, de la Escuela Elemental de Trabajo y de la de Artes y Oficios de Bilbao.—Pág. 3300.

Orden.—Idem idem a D. Félix Castedo

Bello, de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao.—Pág. 3300

Orden.—Idem idem a D. Javier Prat Obradors y D. Vicente Perote Carranceja, de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao.—Pág. 3300.

Orden.—Idem idem a D. Vicente Morales Infante, de la Escuela de Capataces de Bilbao.—Pág. 3300.

SECRETARIA DE GUERRA

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Orden.—Nombra Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad a Francisco Salazar Morán.—Pág. 3300.

Ascensos

Orden.—Promueve al empleo de Sargento provisional a los cabos de Infantería José González Reinoso y otros.—Pág. 3300.

Orden.—Idem idem a los cabos de Artillería Domingo Álvarez del Teso y otros.—Págs. 3300 y 3301.

Orden.—Idem idem a los cabos de Zapadores José Bustillos García y otros.—Pág. 3301

Orden.—Nombra Alférez provisional al Brigada de Intendencia D. Antoliano González Alonso. Pág. 3301

Orden.—Confiere el empleo inmediato al Capitán Médico D. José Mañas Jiménez. Pág. 3301.

Orden.—Promoviendo a Tenientes provisionales a los Alféreces don Juan Calonge y otros.—Págs. 3301 a 3303.

Asimilaciones

Orden.—Se revalidan las asimilaciones a Veterinario tercero a los Veterinarios civiles D. Alvaro Tévar Cola y otros.—Pág. 3303.

Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya

Orden.—Nombra Vocal adjunto de la misma al Capitán de Infantería don Emilio de Manzanos López Pelegrín. Pág. 3303.

Destinos

Orden.—Pasa destinado a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del quinto Cuerpo de Ejército el Alférez provisional de Infantería don Manuel Guerra Vives y el del mismo empleo de Complemento don José María Thio-Rodas.—Pág. 3303.

Orden.—Idem al Regimiento de Artillería Pesada número 4 al Comandante D. Joaquín Carballo Álvarez. Pág. 3303.

Orden.—Idem al segundo Regimiento de Artillería de Montaña el Alférez provisional D. José María Ortell Vilito.—Pág. 3303.

Orden.—Idem al 14 Regimiento de Artillería Ligera al Alférez provisional D. Francisco Jalón Pardo-Pimentel. Pág. 3303.

Orden.—Idem a las órdenes del Excelentísimo Sr. General del Ejército del Centro el Comandante y Capitán del Cuerpo de Inválidos Militares, D. Francisco Cervera Malagraya y D. Juan Juárez Santos y el Teniente de Infantería D. Rafael Montero Arredondo.—Págs. 3303 y 3304

Orden.—Ampliando, en la forma que indica, la Orden de 1.º de junio último (B. O. núm. 226) respecto del destino del Capitán de Carabineros D. Rafael Sainz Gutiérrez.—Página 3304

Orden.—Cesa en la comisión que desempeñaba en la Auditoría de la Comandancia Militar de Canarias, y pasa también, en comisión, a la del Ejército de ocupación, el Teniente Auditor de segunda D. Francisco Carnero Moscoso.—Pág. 3304.

Orden.—Pasa agregado al Estado Mayor de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares D. Salvador García Losada. Pág. 3304

Orden.—Pasan a los destinos que indica los Jefes y Oficiales D. Angel Grau y otros.—Pág. 3304.

Orden.—Idem idem los Jefes y Oficiales D. Jesús Serres Arteia. Páginas 3304 y 3305.

Orden.—Se destina al 16 Regimiento de Artillería Ligera al Comandante don Eduardo de la Matta Ortigosa.—Página 3305.

Orden.—Idem al octavo Cuerpo de Ejército los Oficiales de Intendencia D. Manuel Vázquez Parra y otros. Pág. 3305.

Orden.—Idem al Cuartel General de S. E. el Generalísimo el Archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Giralte Mezquita.—Pág. 3305.

Empiezos honoríficos

Orden.—Promueve al empleo de Teniente honorario de Ingenieros a D. Francisco Campa Espinosa.—Página 3305.

Habilitaciones

Orden.—Habilita para el empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Gonzalo de la Lombana García y otros.—Página 3305.

Orden.—Idem Idem al Jefe y Capitán D. Angel Sanz Vinajeras y otros.—Página 3305.

Orden.—Idem Idem al Comandante de Infantería D. Carlos Letamendia Moure y Capitán D. Eduardo Rojas Sánchez.—Página 3305.

Orden.—Idem Idem al Jefe y Capitanes D. Fernando García vallño y otros.—Página 3305.

Orden.—Idem al Comandante de Caballería D. Luis Durango Pardiñal.—Página 3305.

Orden.—Idem Idem al Idem de Ingenieros D. Juan Gómez Jiménez.—Página 3305.

Oficialidad de Complemento

Pase a otras armas

Orden.—Causa baja en el Arma de Artillería D. Ramón Riera Aisa, Alférez de Complemento, y alta en la de Sanidad Militar como Alférez Médico.—Página 3305.

Procesados

Orden.—Pasa a situación de «Procesado» el Capitán de Infantería don Edmundo Ruiz Mínguez. —Página 3305.

Orden.—Idem Idem el Alférez de Infantería D. Benito Romero Llorca.—Página 3305.

Orden.—Idem Idem el Sargento don Francisco Crespo Andrae.—Página 3305.

Reenganchos

Orden.—Se clasifica en el segundo período de reenganche de Suboficial al Maestro de Banda D. Remigio Hernández González.—Página 3305.

Retiros

Orden.—Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Teniente de Carabineros D. Arturo Marín Herrero.—Página 3305.

Al Servicio del Protectorado

Orden.—Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado» el Sargento de Infantería D. José Paz López.—Página 3305.

SECCION DE MARINA

Ascensos

Orden.—Ascende a Música Mayor de segunda al de tercera de Infantería de Marina D. Ciriaco Juez Rojas.—Página 3305.

Reserva Naval

Orden.—Modifica, en el sentido que indica, la Orden de 10 de julio último (B. O. núm. 271).—Página 3305.

Retiros

Orden.—Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Auxillar segundo don Rogelio Prieto Lucógnito. —Página 3305.

Orden.—Idem Idem, por inútil, el Auxillar segundo D. Ramón Garrote López.—Página 3305.

Orden.—Idem Idem, por edad, el Auxillar primero D. Ramón Gómez Uriarte.—Página 3307.

Orden.—Idem Idem el cabo de Fogoneros José María Ayaso Pérez.—Página 3307.

Orden.—Idem Idem el Fogonero Sebastían Quintanilla Vela.—Página 3307.

SECCION DEL AIRE

Ascensos

Orden.—Promueve al empleo de Alférez de Complemento de Aviación a D. Eugenio Aguirre Castrillo y otros.—Página 3307.

Orden.—Idem Idem a los Brigadas de Complemento D. Fernando Rein Loring y otro.—Página 3307.

Orden.—Deja sin efecto la Orden de 15 de abril último (B. O. núm. 177) sobre ascenso del Sargento D. Pedro de Blas Díez.—Página 3307.

Destinos

Orden.—Pasan destinados al Arma de Aviación los Capitanes D. Félix Bermúdez de Castro y otro.—Página 3307.

Orden.—Idem Idem los Idem D. José Ibarra Montes y otros.—Página 3307.

Anuncios oficiales

Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Anuncios particulares

Banco de Aragón.
Crédito Navarro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos y requisitorias.

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto número 348

Nombro Delegado de Hacienda en la provincia de Granada a D. Octavio González Bueno, Abogado del Estado adscrito en la Delegación de Hacienda de Sorla, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 349

Nombro Delegado de Hacienda en la provincia de Toledo a D. José Hernández Fernández,

Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, Interventor de Hacienda de la misma provincia, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 350

Nombro Delegado de Hacienda en la provincia de Santander a D. Justo González Tarrío, Jefe de Negociado del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, liquidador de utilidades y diplomado de la Inspección adscrito a la Delegación de Hacienda de Valladolid, con arreglo al artículo once del

Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 351

Nombro Delegado de Hacienda en la provincia de Zamora a D. José Sevilla Lodares, Jefe de Negociado del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Administrador de Propiedades y Contribución Territorial en la misma provincia, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Burgos a diez de

septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 352

Nombro Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres a D. José Arán San Agustín, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Huesca, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 353

Nombro Subdelegado de Hacienda en Jerez de la Frontera a D. Alejandro Alvarez Barreiro, Jefe de Negociado del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Administrador de Propiedades y de la Contribución Territorial en la provincia de La Coruña.

Dado en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Excmos. Sres.: Acordada por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de 16 de julio próximo pasado, la estampación de tarjetas postales sencillas de 0,15 pesetas y teniendo como características un tamaño 140 por 93 milímetros, llevando estampados en color violeta el escudo nacional y con las dimensiones de 29 por 24 milímetros el timbre de correos de 0,15 pesetas, en el que se reproduce como dibujo los bustos en perfil de los Reyes Católicos,

se autoriza su circulación para el servicio de correos en el interior de la Nación.

Lo que traslado a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Burgos 8 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.

—Francisco G. Jordana.

Sres. Presidentes de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Excmo. Sr.: Para resolver las consultas formuladas ante esta Junta Técnica en relación con el alcance de la Orden de 17 de agosto último y normas concordantes, dispongo:

1.º Las facultades concedidas a las empresas y compañías, sean o no concesionarias de servicios públicos o de monopolios del Estado, deben ser ejercidas también sobre sus Consejeros Individualmente considerados.

2.º El ejercicio de tales facultades sobre los Consejeros corresponderá al Consejo de administración. El Consejero así destituido podrá ser elegido en Junta general de acionistas, siempre que la votación sea nominal y se consigne en acta el sentido en que haya emitido el sufragio cada uno de los votantes.

3.º No se podrá reelegir al Consejero que haya sido separado en virtud de lo establecido en el número 3.º por la Orden de 9 de marzo del año actual.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 10 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.

—Francisco G. Jordana.
Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Nicolás Sánchez Alonso, Portero de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Granada, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero

pasado para su aplicación, dispongo:

La reposición en el cargo de D. Nicolás Sánchez Alonso, sin abono de los haberes correspondientes al tiempo que ha estado suspenso.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.

—P. D., Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. José Argos Espierrez, funcionario Técnico-Administrativo de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación el cargo de D. José Argos Espierrez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—P. D., Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a D.ª Rosalía Echeverría Uribe y D.ª María Teresa Pérez Carranza, Profesora y Ayudante respectivamente de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en los cargos de D.ª Rosalía Echeverría y Uribe y D.ª María Teresa Pérez Carranza;

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Manuel Lasa Luzán, Profesor Auxillar del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, Profesor de la Escuela Elemental de Trabajo y Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en los cargos de D. Manuel Lasa Luzán.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Félix Cañada Bello, Profesor Ayudante de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en el cargo de D. Félix Cañada Bello.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a D. Javier Prat Obradors y D. Vicente Perote Carranceja, Profesores de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en sus cargos de D. Javier Prat Obradors y de D. Vicente Perote Carranceja.

Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Vicente Morales Infante, Profesor de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas, de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en el cargo de D. Vicente Morales Infante.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Secretaría de Guerra

Ordene:

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Con arreglo a la orden de 26 de mayo último (B. O. número 219), se nombra Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña a los soldados que a continuación se relacionan, quedando destinados en el mismo Cuerpo en que se hallan actualmente.

2.º Depósito de Caballos Sementales:

Soldado 2.º Francisco Salazar Morán.

Idem José González de la Peña Reyes.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asocenos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 5 del actual, se

promueve al empleo de Sargento provisional a los Cabos que a continuación se relacionan, pertenecientes al Regimiento de Infantería Toledo número 28:

José González Reinoso
Benjamín González Díaz
Guillermo Martín Gutiérrez
Luis Boizas del Corral
Francisco Calabozo Justel
Pedro Hernández Herrero
Manuel del Brío González
Perpetuo Nieto Revilla
Emilio Rapado Martínez
Juan España Rodríguez
José Ferrero Varés
Adriano Alonso Antón
Manuel Castillo
Antonio Prieto
José Mendizábal
Marcial Ausejo
Luis Allenda
Santiago Jiménez
Pascual Lázaro
Faustino Alonso Alonso
Demetrio Villalón Villalón
Ignacio Monge Blanco
Celestino Mozo Burgos
Federico Salvador Puy
Antonio Lomas Miguel
Cesáreo Muñoz Valdecabras
Angel Cué de la Fuente
Luciano González Moral

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargentos provisionales a los Cabos del Regimiento de Artillería Pesada número 4 que figuran en la siguiente relación:

Domingo Alvarez del Teso
Jesús Alonso Monterrubio
Aurelio Herranz Arribas
Santiago Sastre García
Rogelio Hernández Lorenzo
Avelino Palacios Telle
Angel Andrés Herrero
Salvador Ovejero Blázquez
Narciso Hernández Fuentes
Alfonso Fernández Escribano
José Llorente Gutiérrez
Domingo Alvarez Pérez
Pedro González Fernández
Luciano Rodríguez Jiménez
Tomás González Rodríguez
Epifanio Esteban Andrés
Natalio Chapinal García

Manuel Martín Sánchez
 Pedro Sancho Sancho
 Olegario González González
 Manuel Martín Ruiz
 Juan Vázquez San Juan
 José María Iglesias Fernández
 José Sangrador Pedraza
 Rafael Vega Vega
 Rufino Pérez Gil
 Domingo Martín Nieto
 Francisco Martín Nieto
 Melitón Jiménez Pastor
 Mariano Delgado Sánchez
 Aquilino Valverde Jiménez
 Agustín Hernández Fadón
 Rafael Merino Hito
 Paciano López Cáceres
 Luis Avalos Hernández
 Angel González Sánchez
 Gabriel Rueda Cerrudo
 Juan Martín Hernández
 Pedro Arroyo López
 Antonio Garrido González
 Pedro González González
 Eleuterio Martín Serrano
 Avelino Rublo Pardo
 Bernabé González Martínez
 Manuel García Martín
 Lope Diaz Avila
 Honorio Rodríguez Quevedo
 Gregorio López Arribas
 Santiago Mateo Hernández
 Abel Martín Herrero
 Luis Jiménez Baeza
 Gregorio Sánchez Pérez
 Cipriano Velasco del Rio
 Florentino González Vaquero
 Víctor García Velázquez
 Emeterio Navadillas Cuesta
 Eusebio San José Santiago
 Gabriel Gómez Pariente
 Telesforo Rodríguez Encinas
 Matías García Santos
 Pastor Fernández Vázquez
 Eusebio Asensio Fernández
 Leopoldo Carrasco Alvarez
 Pedro López Martínez
 Víctor Asensio Fernández
 Luis Nieto Hernández
 Segundo Blanco Miguel
 Natalio Clemente Garrote
 Gabriel Sánchez Planchuelo
 Vicente Aznar Zaldívar
 Eusebio Martín Gamero
 Ramón del Campo Gómez
 Agustín Sanz Reglero
 Eusebio Concepción Llorente
 Juan Flores Vicente

Burgos 9 septiembre de 1937.
 Segundo Año Triunfal. = El
 General Secretario, Germán Gil
 Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional a los Cabos del Batallón de Zapadores número 7, que a continuación se relacionan:

José Bustillos García
 Isaias Pulido Manzano
 Emilio García Poderoso
 Eladio Viñegra García
 José Fernández García
 Antonio Durán Juan
 Eustaquio Morales Moreno
 Maximino Vicente García

Burgos 9 de septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del VI Cuerpo de Ejército, se nombra Alferez provisional, al Brigada de Intendencia D. Antollano González Alonso. con destino en el 6.º Grupo de Tropas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39).

Burgos 9 septiembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En virtud de la Orden de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 16 de diciembre de 1936 (B. O. número 53), se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, en el que disfrutará la de dicha fecha, al Capitán Médico D. José Mañas Jiménez.

Burgos 9 de septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por haber sido declarados aptos en la Escuela de Toledo los Alféreces de Complemento y Provisionales de Infantería, que a continuación se relacionan, son promovidos a Tenientes en sus respectivas Escalas y se confirma en su empleo a los Tenientes de Complemento que figuran en dicha relación, pasando unos y

otros a servir los destinos que se indican:

A disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte:

Alferez provisional D. Juan Calonge Comyn.

Teniente de Complemento don Jesús Dorronsor Ascarza.

Alferez provisional D. Antonio Calonge Comyn.

Idem D. José Luis Uriarte Rejo.

Idem D. Alfredo Illera García-Lago.

Idem D. Manuel González Gómez-Segural.

Idem D. Fernando Agos Ortega.

Idem D. Carmelo Diez del Corral Angulo.

Idem D. Luis Alvarez de Espino y Esteban.

Idem D. César Augusto García Limón.

Idem D. Jesús Manrique Martínez.

Teniente Complemento don José del Nozal Canduela.

Alferez provisional D. Fernando Romero Alvarez.

Teniente Complemento don Julián de Pablos Pérez.

Alferez provisional D. Bienvenido Barrios Rueda.

Idem D. Emilio Villanueva Palomares.

Idem D. Javier Sanz de Andino

Idem D. José María Jimeno Martínez.

Teniente Complemento D. Manuel Iglesias Salls.

Alferez provisional D. José Luis Recas Suarez

Teniente Complemento D. Alejandro Ortega Nachón.

Idem D. Fidel Picado Alonso.

Alferez provisional D. Bernardo Calabozo Valbuena.

Idem D. Evaristo Escalera Suarez.

Idem D. Heraclio García Noriega.

Idem D. Sebastián Murcia Varea.

Idem D. Teodoro Fernández Díaz.

Idem D. José María Anda Orive

Teniente Complemento D. José María San Juan Gil.

Alferez provisional D. Antonio de Echave Susteta y Peciña.

Idem D. Miguel Angel Pérez Fernández.

Idem D. Hilarlo Martínez Fernández.

Idem D. Jaime Oñate de Pedro.

Idem D. Benigno Grandio Selgas.

Idem D. Luls Arnáiz Velasco.
Teniente Complemento D. Enrique Ramos Fernández

Alferez provisional D. José Luis García Rivero Urbano.

Idem D. Arturo Molina Rey.

Idem D. Joaquín Sánchez Vargas.

Idem D. Andrés Sánchez Rico.

Idem D. Ricardo Ruiz Larrea.

Idem D. Serafín de Olano López de Letona.

Idem D. Ismael Ubierna del Campo.

Idem D. José Caño Ortiz

Idem D. José Ramón López de Ayguavives.

Idem D. José María Vicente Izquierdo.

Idem D. Víctor de Lerma Gurtubay.

Alferez de Complemento don Sebastián Batanero Bárcena.

Alferez provisional D. Ursino Martínez Jiménez.

Idem D. Eduardo Arlegui Bravo.

Teniente de Complemento don Francisco Manella Lapolou.

Alferez provisional D. José Pérez Fadón.

Idem D. José García Estefanía.

Idem D. Nicolás Zamanillo y G. Camino.

Idem D. Antonio Calderón Guzmán.

Teniente de Complemento don Jesús García Pardo.

Alferez provisional D. Lorenzo López Jorge.

Idem D. Manuel Andújar Espino.

Idem D. José Vicente Revilla Martínez.

Idem D. Jesús de la Puente Barcel.

Idem D. Carlos Alvarez de Sotomayor.

Idem D. Mauro José de Irizar Ruiz.

Idem D. Julián Quevedo Araus.

Idem D. David González Romero.

Idem D. Luis Navarro Miegallana.

Teniente de Complemento don Pedro Cagal Martínez.

Alferez provisional D. Eduardo Castiella Berasain.

Idem D. Daniel Irlarte Goiburu
Idem D. Sergio Irujo Goyeneche.

Idem D. Manuel Ibáñez Rodríguez.

Alferez de Complemento don Jesús Montoya Erbina.

Teniente de Complemento don Javier Aznares Sarasa.

Alferez de Complemento don Antonio Vidal Gavas.

Alferez provisional D. José Valpuesta Alvarez.

Teniente de Complemento don Mario Lanz Piniés.

Alferez provisional D. Rodolfo Landa Agreda.

Idem D. José María Lorente Arteaga.

Teniente de Complemento don José Queiza Hermico.

Alferez provisional D. Antonio de Oriol y Urquijo.

Idem D. Máximo Prados Picazos.

Idem D. Luls del Olmo Obregón.

Idem D. Victor Felipe Martínez.

Idem D. Félix Salvador Merino.

Idem D. Jesús Fernández Barutla.

A disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos:

Alferez provisional D. José Montaner Luque.

Idem D. José de la Vega Cañada.

Idem D. Juan Requena Cañones.

Idem D. Francisco Prieto Díaz.

Idem D. Ricardo Delicado Cortecero.

Idem D. Antonio Triana Casas

Idem D. Ginés Martínez García

Idem D. Angel Caffarena Such

Idem D. Godofredo Fernández de Velasco.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur:

Alferez provisional D. Luis Moreno Rezola.

Teniente de Complemento don Francisco de Orta Sierra.

Idem D. Cándido Lorenzo Gómez.

Alferez provisional D. Ismael Serrano Calvo.

Idem D. Jullo Guzmán Pavón
Idem D. José Ramos Moreno.
Idem D. Fernando Pérez de Sevilla.

Idem D. José Relgada Durán.

Idem D. José Luis Villalba Gómez Jordana.

Idem D. Abelardo Mancebo Vázquez.

Idem D. Higinio Mancebo Vázquez.

Idem D. Miguel Cruz García.

Alferez Complemento D. Luis Bassols Declimet.

Idem D. Manuel Vázquez Pérez Alferez provisional D. Federico Menallo Barranco.

Idem D. Manuel Herrera Blanco

Idem D. Florencio Núñez Fernández.

Idem D. Francisco Javier Acosta Teniente Complemento D. José Sánchez Urbano.

Idem D. Alfonso Balaños Moreno.

Idem D. Francisco Román Marín.

Idem D. Juan María Trevilla García Prado.

Idem D. Manuel Leocadio López Ruiz.

Alferez provisional D. José Sanz Sanz.

Idem D. Pedro González Martín.

Idem D. Rafael Pedrajas Carrillo.

Idem D. Antonio Rodríguez Palacios.

Idem D. Luis de la Iglesia Sánchez.

Teniente de Complemento don Bartolomé Bernal Ulecia.

Alferez provisional D. Antonio Altube Fernández Palacios.

Teniente de Complemento don José Cayón Moreno.

Idem D. Rafael Rico Alonso.

Idem D. Guillermo José Casabernaldez.

Idem D. José Martínez Lozano

Idem D. Rafael González Caldas Molina.

Idem D. Antonio Membrillera Membrillera.

Alferez provisional D. Faustino Muñoz Panlagua.

Teniente de Complemento don Emilio Alba Bejarano.

Idem D. Ricardo Pardo Pintado

Idem D. Rafael Martínez Coronado.

Alferez provisional D. Francisco Regalado Romero.

Idem D. Francisco de Paula Pro Vallejo.
 Idem D. Enrique Redondo Linares.
 Idem D. Pedro Blanco García.
 Idem D. José del Solar Anieva.
 Idem D. Tomás Alvarez Medina.
 Idem D. Juan Antonio Marín Llaño.
 Idem D. Angel Pérez Ruiz.
 Idem D. José Colomo Agudo.
 Idem D. Francisco Calero Cañizares.
 Teniente de Complemento don Francisco Díaz Díaz.
 Alférez provisional D. Blas González García.
 Idem D. Fernando Renquijo y Fernández de Soria.
 Idem D. José Serrano Ocaña.
 Idem D. Juan Luis Fernández de Mesa.
 Teniente de Complemento don Teodosio Ramírez Fernández.
 Idem D. Rafael Andrada Vandervilder.
 Alférez provisional D. Ignacio Campanario Vargas.
 Idem D. Enrique Acosta Felipe.
 Idem D. José Sánchez Sánchez.
 Idem D. José Ignacio de la Fuente del Rey.
 Idem D. Manuel Cruz Serrano.
 Idem D. Angel Ruiz Escol.
 Idem D. Antonio García Carranza.
 Idem D. Enrique Zarandleta Lázaro.
 Idem D. Huberto Iñigo Cruz.
 Idem D. Francisco Bohorquez Navas.
 Idem D. Juan González Acha.
 Idem D. Juan García Polavieja Derqui.
 Teniente de Complemento D. Luis Gessa Loaysa.
 Alférez provisional D. José Pérez Jiménez.
 Idem D. Manuel Vidal Rivas y de Zaragoza.
 Idem D. Juan José de Rueda y Serrano.
 Idem D. Juan Ríos Mazuecos.
 Idem D. Luis Amaro Lasheras.
 Idem D. José Luis Arrieta Pedrosa.
 Idem D. José Serrano García.
 Teniente de Complemento don Victoriano Ruiz Sánchez de Cueto.

Alférez provisional D. Eduardo Zancada Alarcón.
 Idem D. Silvano Marín Caballero.
 Idem D. Agustín Zaragoza García.
 Idem D. Francisco Atero Santiago.
 Idem D. Antonio Jarillo Serrano.
 Alférez de Complemento don Vicente Argueta Velasco.
 Alférez provisional D. Pedro Rodríguez Velasco.
 Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 60 del Decreto número 314 de 6 de julio último (D. O. número 262), se revallan las asimilaciones a Veterinario 3.º concedidas por dicha Autoridad a favor de los Veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación:
 D. Alvaro Tévar Cela, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.
 D. Juventino Nieto Arnaz, de la Agrupación de Artillería de la Circunscripción Occidental.
 D. Rudesindo Abadía Beltrán, del Grupo de Regulares Larache número 4.
 Burgos 8 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya

A propuesta del Presidente de la Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya, se nombra Vocal adjunto de la referida Comisión al Capitán de Infantería D. Emilio de Manzanos López Pelegrín, del Regimiento de América número 23.
 Burgos 10 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, el Alférez provisional de Infantería, D. Manuel Guerra Vives, perteneciente al Batallón de Las Palmas número 26, y el del mismo empleo y Arma, de Complemento, D. José María Thlo Rodes, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.
 Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina al 4.º Regimiento de Artillería Pesada al Comandante de dicha Arma D. Joaquín Carballo Alvarez, del V Cuerpo de Ejército.
 Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina al 2.º Regimiento de Artillería de Montaña al Alférez provisional D. José María Ortell Vintio, del 14 Regimiento Ligero.
 Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio se destina al 14 Regimiento de Artillería Ligera al Alférez provisional D. Francisco Jalón Pardo-Pimentel, del 2.º Regimiento de Montaña.
 Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, pasan destinados a las órdenes del Excmo. Sr. General del Ejército del Centro para que queden a las órdenes del General de la División número 117, para clasificación de prisioneros

y evadidos, el Comandante y Capitán del Cuerpo de Inválidos Militares D. Francisco Cervera Malagrava y D. Juan Juárez Santos, respectivamente, y el Teniente de Infantería D. Rafael Montero Arredondo, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Burgos 7 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La orden de 1.º de junio de 1937 (B. O. núm. 220), por la que se destinaba a disposición del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias al Capitán de Carabineros D. Rafael Salnz Gutiérrez, agregado al Regimiento de Infantería Oviedo número 8, queda ampliada en el sentido de que dicho Capitán continúa como agregado al Regimiento Indicado.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por necesidades del servicio, cesa en la Comisión que desempeña en la Auditoría de la Comandancia Militar de Canarias y pasa, también en comisión, a la del Ejército de Ocupación, el Teniente Auditor de 2.ª D. Francisco Carnero Moscoso, de la Auditoría de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa agregado a su Estado Mayor, para la Secretaría de la Junta Superior del Ejército, el Oficial 2.º del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en el 8.º Cuerpo de Ejército, D. Salvador García Losada.

Burgos 7 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan destinados a los Cuerpos

y Unidades que se expresan los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan.

Infantería:

Teniente Coronel D. Angel Grau Gabarri, a Presidente de las Comisiones de Prisioneros y Presentados en Santander.

Comandante D. Fernando Torres Franco-Romero, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8.

Idem D. Eugenio Saldaña Zambrano, de esta Secretaría de Guerra, a las órdenes del señor Gobernador Militar de Guipúzcoa.

Idem D. Sebastián Gomila García, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Capitán D. Constantino García Vinués, del Batallón de Montaña Arapiles núm. 7, al Batallón número 164.

Idem D. Vicente Ramos Avilés, del Batallón de Cazadores de Las Navas núm. 2, a la segunda Brigada Mixta Legionaria.

Idem de Complemento D. Manuel Comis Allendesalazar, de la Milicia Nacional, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Alférez de Complemento don Segismundo López Sánchez, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, al Regimiento de Infantería San Quintín número 25.

Alférez D. Miguel Iglesias Rivera, al Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8.

Idem D. Fernando Alonso Martínez, del Regimiento Infantería Granada núm. 6, a las órdenes del General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército.

Idem Provisional D. Manuel Quintado L. de Quevara, del Regimiento Infantería Granada número 8, al Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

Idem id. D. Francisco González Zamudio, de Idem, a Idem.

Idem id. D. Federico Pérez

Ruiz, del Regimiento Infantería Oviedo núm. 8, al Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

Idem id. D. José Cisneros Aguilar, de Idem, a Idem.

Idem id. D. José Fernández Arnesto, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem id. D. Antonio Muñiz Muñoz, al Idem.

Guardia civil:

Capitán D. Juan Bautista Mari Clerigue, del Batallón 164, al Batallón de Montaña Arapiles número 7.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que figuran en la siguiente relación:

Infantería:

Comandante D. Jesús Serres Artela, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Miguel Argote Zuñiga, del Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército.

Capitán D. Alfredo Moreno Torres, a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Capitán retirado D. Teófilo Naranjo, a Idem.

Capitán D. Dionisio Pérez Calvo, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del VIII Cuerpo de Ejército.

Teniente D. Teodoro Martínez Jiménez, del Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército.

Alférez de Complemento don Luis Alge Corbella, a las órde-

nes del Excmo. Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército.

Alférez Provisional D. Ramón Bahamonde Alvarez, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a la Legión.

Alférez D. Jesús Serrano Machado, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem D. Antonio García Valiente, a idem.

Idem D. Rafael Gálvez Coco, a idem.

Idem D. Fernando Escobar Márquez, a idem.

Guardia civil:

Alférez D. Bonifacio Prieto Trigueros, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Capitán de Inválidos D. Tomás Blanco Escobar, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina al 16 Regimiento de Artillería Ligera al Comandante de Artillería D. Eduardo de la Matta Ortigosa, recientemente ascendido, de la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan destinados al 8.º Cuerpo de Ejército los Oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación:

Capitán D. Manuel Vázquez Parra, de los Servicios de Artillería de Melilla.

Teniente D. Antonio Castillo Gómez, del Parque de Intendencia de Larache.

Alférez D. Ricardo Ibáñez Marín, de agregado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Melilla.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado al Cuartel General de S. E. el Generalísimo el Archivero 3.º del Cuerpo de Oficinas Militares, agregado al Gobierno Militar de Palencia, don José Giralte Mezquita.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se promueve al empleo de Teniente honorario del Arma de Ingenieros, por el tiempo que dure la actual campaña, a don Francisco Camps Espinosa, que presta actualmente sus servicios en Automovillismo.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 31 de agosto último, se habilita para el empleo superior inmediato al Jefe y Oficiales del Arma de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante D. Gonzalo de la Lombana García, que mandará una media Brigada de la División número 11.

Capitán D. Baldomero Cifuentes Pinilla, que mandará un Tabor de Regulares de Larache.

Capitán D. Francisco Javier Compte Anguera, que mandará un batallón de la División número 106.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 20 de agosto último, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Jefe y Capitanes que se relacionan a continuación:

Infantería

Comandante D. Angel Sanz Vinajeras, que mandará una Media Brigada de la División número 52.

Capitán D. Alfonso de Mora Requejo, que desempeñará el mando de una Bandera de la Legión.

Idem D. Carlos Blond Mesa, que mandará el 9.º Batallón de Castilla.

Idem retirado D. Fernando Valderrama, que mandará el 221 de Castilla.

Guardia Civil

Capitán D. Ernesto Navarrete Arcal, que mandará el 11 de Castilla.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 29 de agosto último, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Infantería don Carlos Letamendia Moure, que mandará una media Brigada de la División número 105, y al Capitán de la misma Arma, retirado, D. Eduardo Rojas Sánchez, que mandará un Batallón del Regimiento Lepanto número 5.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 2 del actual, se habilita para el empleo superior inmediato al Jefe y Capitanes que se relacionan a continuación:

Comandante de Infantería don Fernando García Valiño.

Capitán de idem D. Alfonso Pérez Viñeta, que mandará un Tabor de Regulares de Alhucemas.

Capitán retirado de idem, don José Puyeras Alzina, idem idem de Regulares de Tetuán.

Capitán de la Guardia Civil D. Rafael Herrero Zayas, idem idem el Batallón de Falange de Canarias número 2.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Caballería, retirado, del Servicio de E. M., D. Luis Durango Pardini, el que desempeñará el cargo de Jefe de E. M. de la División núm. 151.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 5 del mes actual, se habilita para el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Ingenieros, retirado extraordinario D. Juan Gómez Jiménez, que desempeñará el cargo de Comandante de Ingenieros de la División núm. 82.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento *Pase a otras Armas.*

Comprobado documentalmente que el Alférez de la Escala de Complemento del Arma de Artillería D. Ramón Riera Aisa, ha terminado la carrera de Medicina, por conveniencia del servicio causa baja en dicha Arma y alta en la misma Escala del Cuerpo de Sanidad Militar como Alférez Médico, conservando la antigüedad que actualmente disfruta, y pasa destinado a la Agrupación de Obuses, del Primer Cuerpo de Ejército.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Procesados

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, pasa a la situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Capitán de Infantería, en situación de retirado, D. Edmundo Ruiz Minguéz.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—

El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, pasa a situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Alférez de Infantería D. Benito Romero Llorca.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, pasa a situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Sargento del Batallón de Transmisiones de Marruecos D. Francisco Crespo Andrade.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Reenganches

Por reunir las condiciones reglamentarias, se clasifica en el segundo período de reenganche de Suboficial, con la antigüedad de 18 de julio último y efectos administrativos a partir de 1.º de agosto siguiente, al Maestro de Banda D. Remigio Hernández González, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 1.º del mes actual, pasa a situación de retirado el Teniente de la Comandancia de Carabineros de Madrid D. Arturo Martínez Herro, en cuya situación continuará, con carácter provisorio, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas que le corresponden por contar más de treinta años de servicios, cuya cantidad percibirá a partir de 1.º de octubre

próximo por la Delegación de Hacienda de Logroño, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Al servicio del Protectorado

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinado por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a la Mehalla Jalfiana de Gomara número 4, pasa a la situación «Al Servicio del Protectorado», el Sargento de Infantería D. José Paz López, procedente del Regimiento Infantería Mérida número 35. Esta orden surtirá efectos administrativos a partir de 1.º de agosto último.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Ascensos

De acuerdo con lo propuesto por el Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol y lo informado por el Estado Mayor de la Armada, he resuelto ascender a músico Mayor de segunda clase, al de tercera de Infantería de Marina, D. Ciríaco Juez Rojas, con antigüedad de 12 de agosto último y efectos administrativos a partir de 1.º de mes actual.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Rectificación

Padecido error en la redacción de la Orden de 10 de julio último (B. O. número 271), admitiendo personal de la Marina Mercante en la Reserva Naval, se modifica en el sentido de que donde dice D. Luis del Hierro y Fernández, debe decir D. Luis del Hierro y Hernández, que es su verdadero apellido.

Salamanca 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Retiros

He resuelto pase a situación de retirado por cumplir el día 9 del actual la edad reglamentaria para ello, el Auxillar Segundo de los Servicios Técnicos de la Armada, D. Rogelio Prieto Incógnito, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 300 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de octubre próximo por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

He resuelto pase a situación de retirado por haber sido declarado inútil para el servicio por incapacidad física, el Auxillar segundo de los Servicios Técnicos D. Ramón Garrote López, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 300 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de octubre próximo por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 31 de agosto último, el Auxillar primero de los Servicios Técnicos de la Armada don Ramón Gómez Uriarte, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 300 pesetas, que percibirá a partir de 1.º del mes actual por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 1.º de febrero último, el

Cabo de Fogoneros José María Ayaso Pérez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 201 pesetas con 22 céntimos, que percibirá a partir de 1.º de marzo último por la Delegación de Hacienda de Vigo.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 28 de agosto último, el Fogonero Preferente Sebastián Quintana Vela, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 215 pesetas con 16 céntimos, que percibirá a partir de 1.º del actual por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Ascensos

S. E. el Generalísimo ha resuelto sean promovidos al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación los alumnos de la siguiente relación, que han terminado con aprovechamiento el cuarto curso de Oficiales de Aeródromo:

D. Eugenio Aguirre Castillo.
Ramón Adarraga Díez.
Luis González Domínguez.
Salvador Ros Campaña.
Ignacio Arrate Celaya.
Leopoldo Izu Muñoz.
José Luis Calleja Hucha.
Fermín de la Sierra Andrés.
Fernando Charro Murga.
Fabián Vicente del Valle.
Felipe Medina Benjumea.
José Murcia Rubio.
Juan Almirall Barril.
Cándido Iglesias García-Pueute.
Teodoro Díaz Atauri.
Joaquín Carceller Fernández.
Pablo Leoz García.
Ramón Gallego Díaz.
Félix Llanos Goiburua.

D. José A. Fernández Contoso.
Federico Hoyos Velasco.
Pedro de la Torre Martínez.
Francisco Javier Goyanes.
Manuel Labanda Egido.
Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

S. E. el Generalísimo ha resuelto sean promovidos al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación los los Brigadas de dicha Arma don Fernando Reín Loring y D. Joaquín Lasalle Pochot.

Burgos 7 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo, queda sin efecto la Orden de fecha 15 de abril último (B. O. núm. 177) por la que se concedía el ascenso al empleo inmediato superior al Sargento del Arma de Aviación don Pedro de Blas Díez.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Aire, pasan destinados al Arma de Aviación los Capitanes, Pilotos y Observadores de Aeroplano, D. Félix Bermúdez de Castro, procedente de Artillería, y don Manuel Negrón Cuevas, de Infantería.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Aire, pasan destinados al Arma de Aviación los Capitanes, Pilotos y Observador de Aeroplano, procedentes de Infantería, D. José de Ibarra Montis y D. Joaquín Martínez Vara de Rey, y el de Artillería D. Juan Gaspar Vicens.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

REPRESENTACION DEL ESTADO EN EL ARRENDAMIENTO DE TABACOS

Autorizaciones concedidas para el Ensayo del Cultivo del Tabaco en la provincia de Granada, (Segunda Zona) y número de plantas concedidas.

(Continuación)

| Número de orden general | NOMBRES Y APELLIDOS | Número de plantas de la concesión | Número de orden general | NOMBRES Y APELLIDOS | Número de plantas de la concesión |
|--|------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| <i>Término municipal de Fuente Vaqueros.</i> | | | 1076 | Delgado Martín Manuel | 2200 |
| | | | 1077 | Delgado Mingorance Angel | 8600 |
| 1027 | Calero Uceta Antonio | 7200 | 1078 | Escolano Pareja Juan | 18000 |
| 1028 | Calvo Martín Antonio | 5700 | 1079 | Fernández Arrabal Antonio | 7200 |
| 1029 | Calvo Santiago Francisco | 2200 | 1080 | Fernández Arrabal Enrique | 4800 |
| 1030 | Cantero Mazuecos Antonio | 10400 | 1081 | Fernández Calvo Antonio | 5700 |
| 1031 | Cantero Mazuecos José | 4800 | 1082 | Fernández Castro José | 9300 |
| 1032 | Cantos Martín Antonio | 7200 | 1083 | Fernández Chica Miguel | 12200 |
| 1033 | Cantos Martín Juan | 3200 | 1084 | Fernández Hita Francisco | 3000 |
| 1034 | Cantos Rosón José | 4800 | 1085 | Fernández Molina Francisco | 3200 |
| 1035 | Capilla Abad Miguel | 10200 | 1086 | Fernández Muñoz Rogelio | 4600 |
| 1036 | Capilla Angel Anselmo | 12400 | 1087 | Fernández Pérez Gabriel | 4800 |
| 1037 | Capilla Angel Juan | 3200 | 1088 | Fernández Romero Antonio | 5700 |
| 1038 | Capilla Mazuecos Adelaida | 2400 | 1089 | Fernández Romero José | 8000 |
| 1039 | Capilla Mazuecos Francisco | 6400 | 1090 | Fuentes Prados Antonio | 4000 |
| 1040 | Capilla Picosi Antonio | 6400 | 1091 | Galindo Alcalde José | 2200 |
| 1041 | Capilla Picosi Enrique | 9000 | 1092 | Galindo Alcalde Ramón | 13600 |
| 1042 | Capilla Picosi Francisco | 13600 | 1093 | García Calvente José | 2400 |
| 1043 | Capilla Picosi Juan | 6400 | 1094 | García Calvo Francisco | 2400 |
| 1044 | Carreras Hitos Carlos | 10000 | 1095 | García Cantos José | 5000 |
| 1045 | Casares Borrego Antonio | 4800 | 1096 | García Cantos Manuel | 7200 |
| 1046 | Casares Borrego Enrique | 5600 | 1097 | García Casares Félix | 20000 |
| 1047 | Casares Borrego Francisco | 9600 | 1098 | García Castro Manuel | 6400 |
| 1048 | Casares Correal Antonio | 4800 | 1099 | García Cuenca José | 2400 |
| 1049 | Casares Correal Manuel | 13600 | 1100 | García Cuesta Antonio | 2400 |
| 1050 | Castillo Espejo Antonio | 7200 | 1101 | García Cuesta Francisco | 4600 |
| 1051 | Castillo García Juan | 9300 | 1102 | García Chica Máximo | 2400 |
| 1052 | Castillo González Juan | 4000 | 1103 | García Delgado Juan de Dios | 2400 |
| 1053 | Castillo Madrid José | 4000 | 1104 | García Fernández Antonio | 2400 |
| 1054 | Castillo Muñoz Manuel | 12800 | 1105 | García Fernández Francisco | 3800 |
| 1055 | Castillo Suárez Francisco | 6300 | 1106 | García Fernández Juan (mayor) | 10200 |
| 1056 | Castro Almanche Miguel | 7200 | 1107 | García Ferrete Francisco | 4800 |
| 1057 | Castro Boorquez Eduardo | 5600 | 1108 | García García | 6400 |
| 1058 | Castro Calvo Antonio | 7200 | 1109 | García García | 8000 |
| 1059 | Castro Calvo Francisco | 10200 | 1110 | García García-Cantos Francisco | 7200 |
| 1060 | Castro Cristz Joaquín | 8800 | 1111 | García García-Ortega Francisco | 6000 |
| 1061 | Castro García Manuel (mayor) | 2400 | 1112 | García Gómez Francisco | 9000 |
| 1062 | Castro García Manuel (menor) | 2400 | 1113 | García González José | 8800 |
| 1063 | Castro Salobrena Manuel | 4000 | 1114 | García López Antonio | 3200 |
| 1064 | Carrera Quiñones Antonio | 2400 | 1115 | García Martín Francisco | 4800 |
| 1065 | Correal Isla José | 14400 | 1116 | García Martín José | 4000 |
| 1066 | Correal Isla Manuel | 18000 | 1117 | García Molino Elias | 2400 |
| 1067 | Correal Pareja Antonio | 11200 | 1118 | García Molino Francisco | 7200 |
| 1068 | Correal Pareja José | 16000 | 1119 | García Montero Francisco | 10200 |
| 1069 | Correal Pareja Manuel | 18400 | 1120 | García Muñoz Juan de Dios | 9600 |
| 1070 | Cristz Borrego Rafael | 6400 | 1121 | García Pareja Victoriano | 7200 |
| 1071 | Cuenca Delgado Antonio | 8600 | 1122 | García Peña Antonio | 8000 |
| 1072 | Chica Fernández Francisco | 2400 | 1123 | García Pérez Celestino | 2200 |
| 1073 | Chica Navarro Antonio | 4600 | 1124 | García Pérez José | 5700 |
| 1074 | Delgado López Angel | 9500 | 1125 | García Ríos Federico | 6000 |
| 1075 | Delgado Martín Francisco | 3200 | 1126 | García Ríos Francisco | 4600 |

| Número de orden general | NOMBRES Y APELLIDOS | Número de plantas de la concesión | Número de orden general | NOMBRES Y APELLIDOS | Número de plantas de la concesión |
|-------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1127 | García Ríos Rafael | 4000 | 1187 | López García Antonio | 8600 |
| 1128 | García Divadeneiram Enrique | 9000 | 1188 | López García Francisco | 2400 |
| 1129 | García Rivadeneira Leovigildo | 6400 | 1189 | López García Juan | 8600 |
| 1130 | García Rodríguez Luis | 11400 | 1190 | López González Antonio | 10400 |
| 1131 | García Rodríguez Manuel | 3200 | 1191 | López Guerrero Antonio | 6400 |
| 1132 | García Rute Antonio | 3200 | 1192 | López Gutiérrez Enrique | 3800 |
| 1133 | García Sánchez Eusebio | 5600 | 1193 | López López Antonio | 10400 |
| 1134 | García Siles Francisco | 6400 | 1194 | López Martín José (mayor) | 4600 |
| 1135 | García Toledo Gabriel | 18000 | 1195 | López Maza José | 10200 |
| 1136 | García Toledo José | 4000 | 1196 | López Maza Manuel | 6400 |
| 1137 | García Venegas Eusebio | 5700 | 1197 | López Moreno José | 10400 |
| 1138 | García Venegas Francisco | 8000 | 1198 | López Muñoz Francisco | 2400 |
| 1139 | Garnica Pérez Manuel | 3800 | 1199 | López Radríguez Angustias | 3800 |
| 1140 | Gil Cabezas Antonio | 8600 | 1200 | López Ruiz Alfonso | 7200 |
| 1141 | Gil Cabezas Juan | 3800 | 1201 | López Ruiz Justiniano | 4800 |
| 1142 | Gil Narváez José | 5600 | 1202 | López Torres Antonio | 3200 |
| 1143 | Gil Pérez Antonia | 6300 | 1203 | Madrid Borrego Francisco | 9400 |
| 1144 | González Cantos Manuel | 3000 | 1204 | Madrid Borrego Juan | 4800 |
| 1145 | González García Antonio | 5600 | 1205 | Madrid Borrego Victoriano | 10400 |
| 1146 | González García Valentín | 3800 | 1206 | Maroto Roldán José | 3800 |
| 1147 | González Jiménez Rafael | 5600 | 1207 | Márquez Correal Antonio | 10200 |
| 1148 | González López Cipriano | 10200 | 1208 | Márquez Correal José | 10200 |
| 1149 | González Martínez Enrique | 10000 | 1209 | Martín Atonso Manuel | 3200 |
| 1150 | González Peña Antonio | 2200 | 1210 | Martín Benavides Francisco | 6000 |
| 1151 | González Peña Francisco | 4500 | 1211 | Martín Escolano Salvador | 5000 |
| 1152 | González Pérez Manuel | 7200 | 1212 | Martín García Antonio | 10200 |
| 1153 | González Prados Manuel | 7200 | 1213 | Martín González Antonio | 7200 |
| 1154 | González Rodríguez Francisco | 10400 | 1214 | Martín Hidalgo Antonio | 10200 |
| 1155 | Gorlás Moreno Francisco | 6300 | 1215 | Martín Hidalgo Francisco | 6800 |
| 1156 | Gorlás Ríos Miguel | 5000 | 1216 | Martín Madrid Juan | 3800 |
| 1157 | Granados Serrano Julio | 4500 | 1217 | Martín Molina Rafael | 5000 |
| 1158 | Guerrero Chuca Manuel | 2200 | 1218 | Martín Montes Andrés | 8600 |
| 1159 | Guerrero Ortiz Evaristo | 2200 | 1219 | Martín Navarro José | 6400 |
| 1160 | Guerrero Ortiz Manuel | 3300 | 1220 | Martín Palacios Arturo | 6800 |
| 1161 | Gutiérrez Arroyo José | 8800 | 1221 | Martín Palacios Francisco | 6500 |
| 1162 | Gutiérrez Martín Evaristo | 5700 | 1222 | Martín Pérez Cecilio | 3800 |
| 1163 | Gutiérrez Martín José | 7200 | 1223 | Martín Pérez José | 9000 |
| 1164 | Gutiérrez Martín Manuel | 8800 | 1224 | Martín Pérez Juan | 4800 |
| 1165 | Gutiérrez Ruiz Manuel | 8000 | 1225 | Martín Pérez Manuel | 4800 |
| 1166 | Hernández Hernández Antonio | 15000 | 1226 | Martín Rivadeneira Alberto | 9000 |
| 1167 | Hernández Hernández José | 15300 | 1227 | Martín Robles Antonio | 8000 |
| 1168 | Hernández Martín Enrique | 8000 | 1228 | Martín Robles Blas | 3800 |
| 1169 | Hernández Merlo Francisca | 3800 | 1229 | Martín Robles Caridad | 3800 |
| 1170 | Hernández Rivadeneira Rafael | 17000 | 1230 | Martín Robles José | 3800 |
| 1171 | Huertas Peralta Juan | 6300 | 1231 | Martín Rodríguez Enrique | 2400 |
| 1172 | Huertas Peralta Torcuato | 7200 | 1232 | Martín Rodríguez Juan de Dios | 4600 |
| 1173 | Isla Valle o Antonio (menor) | 8600 | 1233 | Martín Rodríguez Manuel | 3200 |
| 1174 | Isla Valle o José (mayor) | 12200 | 1234 | Martín Roldán Francisco | 2400 |
| 1175 | Isla Valle o José (menor) | 16600 | 1235 | Martín Román Francisco | 3800 |
| 1176 | Izquierdo Adarve Manuel | 2400 | 1236 | Martín Torres Enrique | 4000 |
| 1177 | Izquierdo García Guillermo | 2200 | 1237 | Martínez Martínez Antonio | 17600 |
| 1178 | Jiménez Fernández Rafael | 7200 | 1238 | Maza Faciabén Josefa | 9400 |
| 1179 | Jiménez Fernández José | 8300 | 1239 | Mazuecos Rueda Eloy | 13600 |
| 1180 | Jiménez González Antonio | 8800 | 1240 | Mazuecos Rueda Maximiliano | 8000 |
| 1181 | Jiménez González José | 3800 | 1241 | Mellado Fernández Manuel | 11900 |
| 1182 | Jiménez Martín Francisco | 3200 | 1242 | Menéndez García Antonio | 2200 |
| 1183 | Jiménez Muñoz Francisco | 2200 | 1243 | Mesa Vázquez Francisco | 5000 |
| 1184 | Jiménez Sánchez Manuel | 2200 | 1244 | Mingorance Fernández Francisco | 7900 |
| 1185 | Leyva García Antonio | 6400 | | | |
| 1186 | Lopez Aguado Juan José | 4000 | | | |

(Continuad)

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 11 de septiembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

| | |
|------------------------|--------|
| Francos | 33'25 |
| Libras | 42'45 |
| Dólares | 8'58 |
| Liras..... | 45'15 |
| Francos suizos..... | 100'35 |
| Reichsmark | 8'45 |
| Belgas..... | 144'70 |
| Florines | 4'72 |
| Escudos..... | 38'60 |
| Peso moneda legal..... | 2'65 |
| Coronas chocas..... | 30'00 |
| Coronas suecas..... | 2'19 |
| Coronas noruegas..... | 2'14 |
| Coronas danesas..... | 1'00 |

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

| | |
|------------------------|--------|
| Francos..... | 41'55 |
| Libras | 53'05 |
| Dólares | 10'72 |
| Francos suizos..... | 245'40 |
| Escudos..... | 48'25 |
| Peso moneda legal..... | 3'30 |

Anuncios particulares

Crédito Navarro

Esta Sociedad expidió en 2 de marzo de 1929 con el número 34.383, un resguardo de depósito voluntario de 4.000 pesetas nominales en ocho carpetas provisionales de obligaciones del Ayuntamiento de Pamplona 5 por ciento.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación del tercero, se ex-

pedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona 31 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.
—El Secretario, Plácido Ardalz.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Se ha notificado a este Banco el extravío de los siguientes resguardos de depósitos expedidos por esta Central:

Número 16711, de 6 acciones «Alcoholera Agrícola del Pilar, S. A.», por pesetas nominales 3.000, de fecha 26 de octubre de 1931.

Núm. 16712, de 3 obligaciones «La Industrial Química de Zaragoza», 6 por 100, por pesetas nominales 1.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Núm. 16713, de 15 obligaciones, «Confederación Sind. Hidrográfica del Ebro», 6 por 100, por pesetas nominales 7.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Núm. 16714, de 3 bonos, «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», por pesetas nominales 1.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Núm. 1169, de 5 acciones liberadas del «Banco de Aragón», por pesetas nominales 2.500, de fecha 28 de octubre de 1931.

Núm. 932, de 5 acciones, con el 60 por 100 desembolsado, del «Banco de Aragón», por pesetas nominales 2.500, de fecha 28 de octubre de 1931.

Lo que se hace público por primera vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar, lo verifiquen en el plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues pasado dicho plazo, se extenderán duplicados de los resguardos extraviados, quedando nulos y sin efecto los originales y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 10 de septiembre de 1937.—El Secretario, José Luis Bregante. 1—3

Administración de Justicia

Ateca

Don Luis Cosculluela Arcaza, Juez de primera instancia e instrucción de Ateca y su Partido,

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 135 de 1937, tramito por designación de la Comisión Provincial de incautaciones, contra D. Isidoro Rupérez García, vecino de Ariza, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le deba exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 18 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo, correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta Provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles, siguiente, a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Ateca a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de primera instancia, Luis Cosculluela Arcaza.
—El Secretario Judicial, Antonio Noguerol y Martínez.

Calamocha

Pablo Catalán Conchan, Juez de instrucción ejercitante de Calamocha y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en la subasta tercera celebrada de la finca que le fué embargada al penado Modesto García Bello, con motivo de la causa seguida contra él con el número 22 de 1935 sobre homicidio y lesiones, sita en la partida de las Peñuelas, del término de Bello fué adjudicada dicha finca por la cantidad de veinticinco pesetas al único postor Pascual Sanz Martínez y se le requiere para que dentro de los tres días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», otorgue escritura pública a favor del rematante, apercibiéndole que de no verificarlo, se otorgará de oficio.

Dado en Calamocha a 27 de agosto de 1937.—Pablo Catalán.

Jarandilla

Don José Rodríguez Martín, Juez Instructor, nombrado por la Comisión de Incautación de bienes de la Provincia de Cáceres, residente en Jarandilla.

Por el presente se cita a los vecinos de Madrigal de la Vera, Angel Llanel de Diego Antonio Rodríguez Hernández, Antonio Martín Jorro, Ciria, Poza Gómez, Calixto Timón Tarango, Teresa Rodríguez Hernández, Cayetano Cartas Fral, Celedonia Rufo Simón, Antonio Cartas Rufo, Delfín Olaso López y Demetrio Arroyo Peñaranda, a fin de que en el término de ocho días, contados desde la inserción del edicto en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito para que puedan alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente administrativo de responsabilidad civil que por delegación de la Comisión provincial de incautación de bienes se le sigue con el número 19 del corriente año apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jarandilla a 27 de Julio del Segundo año triunfal.—El Juez Instructor, José Rodríguez.—El Secretario, Avelino Rodicio.

Don José Rodríguez Martín, Juez Instructor, nombrado por la Comisión de Incautación de bienes de la Provincia de Cáceres, residente en Jarandilla.

Por el presente se cita a Donato Perona Torre, Heliodoro Jiménez Jiménez, Francisco Corobés Domínguez, Benito Martín Gregorio, Celedonio Martín Gregorio Francisco López Sánchez, Félix Cárrasco Gómez, Isidro Pérez Vadillo, Juan Pérez Hernández, Julián Timón Chilán y Juan Segovia, Hueras, vecinos de Madrigal de la Vera, a fin de que en el término de ocho días, contados desde la inserción del edicto en los Boletines Oficiales del Es-

tado provincial, comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito para que puedan alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente administrativo de responsabilidad civil que por delegación de la Comisión provincial de incautación de bienes se le sigue con el número 20 del corriente año apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jarandilla a 27 de Julio del Segundo año triunfal.—El Juez Instructor, José Rodríguez.—El Secretario, Avelino Rodicio.

Don José Rodríguez Martín, Juez Instructor, nombrado por la Comisión de Incautación de bienes de la Provincia de Cáceres, residente en Jarandilla.

Por el presente se cita a Pedro Vadillo Parrilla, Rufino Fernández Sánchez, Vicente Maltipartida Vidueira, Saturnino Marcos Tirado, Segundo Moreno Blázquez, Domingo Moreno Hernández, Santiago Vega Fierro, Gloria Lorenzo de la Torre, Santiago Martín Guerra, Engracia López Sánchez, Vicente Martínez López, Reyes Vigón, Seco y Telesforo Vigón Seco, vecinos de Madrigal de la Vera a fin de que en el término de ocho días, contados desde la inserción del edicto en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito para que puedan alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente administrativo de responsabilidad civil que por delegación de la Comisión provincial de incautación de bienes se le sigue con el número 22 del corriente año apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jarandilla a 27 de Julio del Segundo año triunfal.—El Juez Instructor, José Rodríguez.—El Secretario, Avelino Rodicio.

Don José Rodríguez Martín, Juez Instructor, nombrado por la Comisión de Incautación de bienes de la Provincia de Cáceres, residente en Jarandilla.

Por el presente se cita a Julián García Bonilla, Luis Gómez Fernández Daniela Pérez López, Manuel Domingo Castaño, Máximo de la Flor Hernández, Marciano Serrano Esteban, Manuel Sánchez García, Mariano Gómez Vazero, Obdulia Vázquez Ojea, Víctor Monteagudo Vázquez y Gugelo Monteagudo Vázquez, vecinos de Madrigal de la Vera, a fin de que en el término de ocho días, contados desde la inserción del edicto en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito para que puedan alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente administrativo de responsabilidad civil que por delegación de la Comisión provincial de incautación de bienes se le sigue con el número 21 del corriente año apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jarandilla a 27 de Julio del Segundo año triunfal.—El Juez Instructor, José Rodríguez.—El Secretario, Avelino Rodicio.

Tetuán

Don Ramón Pérez y Alcalá del Olmo, Abogado Juez Especial de la Comisaría de Multas en esta Ciudad.

Hago saber: Que con el número 71, C, 1937 se tramita expediente para exacción por vía de apremio de la multa de dos mil pesetas impuesta por la Superioridad al vecino de esta Ciudad Ramón Aller Alberdi, español, mayor de edad, casado, natural de Trubia, vecino de esta ciudad funcionario que fué del Banco Español de Crédito y en paradero desconocido, se le requiere para que en el término de cinco días, haga efectivo en este Juzgado el importe de la multa impuesta, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y en

cargo a todas las Autoridades y particulares que tengan conocimiento de la existencia de cualquier clase de bienes, créditos o valores pertenecientes al multado, lo participen a este Juzgado sito en plaza Ben Azuz, 16 a la mayor brevedad.

Dado en Tetuán a 8 de Agosto de 1937. (Segundo Año Triunfal).—El Abogado Juez, Ramón Pérez.—El Secretario, Eduardo Corrales.

Don Ramón Pérez y Alcalá del Olmo, Abogado Juez Especial de la Comisaría de Multas en esta Ciudad.

Hago saber: Que con el número 71 II, 1937 se tramita expediente para excoición por vía de apremio de multa de dos mil pesetas impuesta por la Superioridad al vecino de esta ciudad Francisco Fernández Lozano, español, mayor de edad, casado, empleado en los talleres de «La Valenciana», natural de La Línea de la Concepción y en paradero desconocido en el que tengo acordado requerir al multado para que en el término de cinco días haga efectivo en este Juzgado el importe de la multa impuesta adviniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y en cargo a todas las Autoridades y particulares que tengan conocimiento de la existencia de cualquier clase de bienes, créditos o valores pertenecientes al multado, lo participen a este Juzgado sito en plaza Ben Azuz, 16 a la mayor brevedad.

Dado en Tetuán a 6 de Agosto de 1937. (Segundo Año Triunfal).—El Abogado Juez, Ramón Pérez.—El Secretario, Eduardo Corrales.

Teruel

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en expediente número 41 sobre incautación de bienes, contra Víctoriano Sancho Sierra, vecino de Luco de Jiloca y cuyo actual paradero se ignora se requiere a dicho expedientado para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, alegando lo que en su descargo estime procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que

haya lugar.

Teruel 16 de julio de 1937. — (Segundo Año Triunfal). El Secretario accidental, José Siguenza.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en expediente número 38 sobre incautación de bienes, contra los individuos Pascual Arpa Paricio, Carlos Rando Melendez, Arturo Salas Polo, José Muñoz Polpo, Juan Salas Cebrian, Santiago Gracia Hernández, Miguel Gracia Hernández, Bernardino Gracia Hernández, Pedro Manuel Broset Martín, Roque Rando Arpa, vecinos de Cambréal, y cuyo actual paradero se ignora, se requiere a dichos expedientados para que en el término de ocho días comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amantes 14, personalmente o por escrito, alegando lo que en su descargo estime y procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Teruel 30 de julio de 1937. — (Segundo Año Triunfal). El Secretario accidental, José Siguenza.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera Instancia de este partido en expediente núm. 37, sobre incautación de bienes contra Tarasio Perruca, vecino de Teruel y cuyo actual paradero se ignora, se cita a dicho expedientado para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito alegando lo que en su descargo estime oportuno, bajo los apercibimientos de Ley.

Teruel 17 de julio de 1937.—El Secretario accidental, José M. Siguenza.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera Instancia de este partido en expediente núm. 36, sobre incautación de bienes contra Ramón Arriola Palau, vecino de Teruel, y cuyo actual paradero se ignora, se cita a dicho expedientado para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito alegando lo que en su descargo estime oportuno, bajo los apercibimientos de Ley.

Teruel 17 de julio de 1937.—El Secretario accidental, José M. Siguenza.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera Instancia de este partido en expediente núm. 40, sobre incautación de bienes contra Joaquina Cardo Mateo y Manuel Garcés Cardo, vecinos de Villa nueva del Rebollar y cuyo actual paradero se ignora, se cita a dichos expedientados para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito alegando lo que en su descargo estimen oportuno, bajo los apercibimientos de Ley.

Teruel 17 de julio de 1937.—El Secretario accidental, José M. Siguenza.

Haro

Don Carlos Aranda Marco, Capitán de la Guardia Civil y Jefe suplente especial designado para la instrucción del expediente de que se hará mención.

Por el presente edicto se cita a Lázaro Sagredo Hermosilla, vecino de Treviana, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente que se le sigue con el número 204 de la Comisión Provincial de Incautaciones de bienes, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo, como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional.

Dado en Haro a 17 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción suplente, Carlos Aranda.—El Secretario.

Ledesma

El señor Juez de primera Instancia de este partido, por providencia de hoy, citada en expediente que se sigue por acuerdo de la Comisión provincial de incautación de bienes de Salamanca, sobre declaración de responsabilidad civil del vecino de Perduña, Vicente Barrueco Ruano, cuyo actual paradero se desconoce, ha acordado citarle para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado con objeto de oírle en expresado expediente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Ledesma 1.º de septiembre de 1937. II Año Triunfal.—El Secretario judicial, José Cuevas.